



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

**5608**

*Ejecución títulos judiciales 316/2016*

D/D<sup>a</sup> FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000316 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D<sup>a</sup> SANDRA ERIKA TAMAMES TILJANDER contra BARTOLOME CARBONELL FIGUEROLA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dispone:

*a) Declarar al/a los ejecutado/s BARTOLOME CARBONELL FIGUEROLA en situación de **INSOLVENCIA PARCIAL** por importe de 1331,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.*

*b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.*

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BARTOLOME CARBONELL FIGUEROLA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a catorce de mayo de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

